



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-05-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5279

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 23-06-2021

Folio: 2021-5279

Certificado de ingresos: 2021-316668
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ALFONSO CAMPOS HERMOSILLO Y SANDRA GABRIELA LEYVA DELGADO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 322-076-043

Propietario: LUIS ALFONSO CAMPOS HERMOSILLO

Domicilio: CALLE AMERICA LATINA 1602 FR B2 COLONIA SAN JORGE

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.39	0.00	2.56	VOLADOS	537.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.39	0.00	2.56		107.45
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.39	0.00	2.56		53.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.39	0.00	2.56		107.45
TOTALES			114.78	0.00	5.12		\$ 805.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-06-2021 11:7:25

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d0215009075f6bfd872bde43b3ed5ed14fe2ec1da349ad602142517a7a8e7f6592614682f34d788cd7a0c6be6bd